



Auto sustanciación	Nº 0410
Radicado	05 266 31 03 003 2018 00263 00
Proceso	Verbal – Nulidad de escritura pública
Demandante(s)	Jesús Antonio González Osorio
Demandado(s)	Denis Francisco Delgado Martínez
Asunto	Requiere constancia de entrega de citación

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020)

A folios 169-170 del plenario, el apoderado judicial de la parte demandante aportó la constancia de envío de la citación para la diligencia de notificación personal al aquí demandado, más no obra en el expediente constancia de entrega efectiva de dicha comunicación. Razón por la cual se requiere a dicha parte a fin que aporte la mencionada constancia donde la oficina postal certifique que el demandado vive o labora allí.

Una vez cumplido el requisito antes mencionado, el Despacho procederá a darle validez a la notificación por aviso aportada a folios 172-173, de la que sí se allegó constancia de entrega efectiva a folios 175-177.

NOTIFÍQUESE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

Firmado Por:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e075aad1625d1e0468f6fa7da1bc150e174d422dd1a42734dfbbe52859e358c8**

Documento generado en 23/08/2020 09:47:12 p.m.